

Auditar la democracia

Si bien la acepción oficial del término 'auditar' nos remite a la especificidad de 'examinar la gestión económica de una entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por ley o costumbre', no suena nada mal hablar de una auditoría de la democracia. No suena mal, tal vez, porque la palabra española proviene del inglés *to audit*, que, a su vez, halla su origen en el latín *audire*, que significa, nada menos y nada más, que 'oír'. Así que bastaría con que nos dispongamos, de la mejor manera posible, a la escucha, para que nos sintamos atraídos y atraídas por un ejercicio que ha buscado percibir los ruidos y las melodías de nuestra propia democracia.

Ese ejercicio, concebido con un rigor que combina teorías políticas con metodologías de investigación, fue emprendido por el 'Proyecto de opinión pública latinoamericana de la Universidad Pittsburg y Cedatos-Gallup internacional'. Sus resultados, expuestos en la publicación *Auditoría de la democracia-Ecuador*, incrementan hoy un haber interesante, aunque no necesariamente absoluto y unilineal, sobre cómo vivimos los ecuatorianos y las ecuatorianas esa medio escurridiza práctica de convivencia colectiva que es toda democracia.

Más allá del estudio mencionado, pero vinculado con él, uno de los aspectos iniciales en el que me parece clave reparar es la constatación de que las percepciones comunes, esto es aquellas que se

respiran en el aire y se comparten en cualquier lugar, no están alejadas de las conclusiones científico-técnicas. Hay realidades que, en términos generales, todos y todas intuimos o, en cierto modo, conocemos a partir de la experiencia vital. Dos conclusiones, sin embargo, me han llamado la atención: la primera, es el mayoritario orgullo de ser ecuatoriano o ecuatoriana, que contrasta con los azotes permanentes que nos damos tanto en la esfera pública como en la privada; y la segunda es aquella que identifica una participación igualitaria de hombres y mujeres en la militancia partidista, que contrasta también con la limitada intervención femenina en las candidaturas para ciertos cargos de elección popular, con el escasisimo acceso de las mujeres a altas funciones de poder y decisión, y con la renuencia a aplicar como es debido, es decir, uno y una o una y uno, las reglas de la alternancia y la secuencia para cumplir con el 35% obligatorio de mujeres candidatas en las listas pluripersonales.

Hay otras conclusiones dignas de reflexión y debate. *Auditoría de la democracia-Ecuador* nos ha puesto varios anzuelos: cultura política, apoyo a la democracia estable, valores antidemocráticos, gobierno local, estado de derecho, corrupción y participación de la sociedad civil. Lo curioso es que, justamente a las puertas de un nuevo proceso electoral, no hayamos empezado a echarle el diente a una carnada que luce apetitosa.



Marena Briones Velastegui E-Mail: mbriones@ecu.net.ec